GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*DCI- COLOMBIA S.A.S.*	*C.C. o NIT*	*824003490*
Nombre del contratante	*MUNICIPIO DE VALLEDUPAR*	*C.C. o NIT*	*800098911*
Número de contrato	*1136-SGR DE 2025-1*	*Fecha firma*	*2025-10-17*
Tipo de contrato	*CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$249.852.935,00*	*Fecha vigencia*	*2025-11-24*
Número Liquidación	*32504022443*	*Fecha Liquidación*	*2025-11-21*
Objeto	*.*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-11-24.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$3.748.000,00*	*$0,00*	*(415)7709998555037(8020)3250037190(3900)000000003748000(96)20251124*

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$3.748.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$3.748.000,00*		*SHIRLEY MARTINEZ RINCON*

Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar
Srv 2121 CSR171701 Usu8835 T436
AH*****1089 21/11/25 11:53 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR CED 2043
Us:3250037190
Valor Efectivo:3,748,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:3,748,000.00

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 12

UTC -5 20:20:27
DCI COLOMBIA SAS

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA 23-10-2025 19:08

Id de la garantía	CO1.WRT.18197283
Referencia de la garantía	320 47 994000032121
Estado	Aceptada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Número de póliza	320 47 994000032121
Tomador	DCI COLOMBIA SAS
Beneficiario	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	74.955.880,00 COP	25/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	37.477.940,00 COP	22/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	poliza adicion II.pdf	poliza adicion II.pdf	Descargar	Detalle
☐	ReciboCaja_320133443.pdf	ReciboCaja_320133443.pdf	Descargar	Detalle

El contrato puede ser prorrogado? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	9/04/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17 días de tiempo transcurrido *(8/11/2025 8:00:00 AM(UTC-05:0*

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9/04/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/07/2028 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 8/04/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 21/10/2025 1:25:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.18197283	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	112.433.820,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	22/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle

CO1.WRT.17846370	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	74.955.880,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	7/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.17511921	Cumplimiento	Contrato de	74.955.880,00 COP	ASEGURADORA	23/09/2028	Aceptada	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

le

le

Confi

Condi

Come

Anexos del contrato

Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CRA 5 N° 15-69
Ubicación	CO-CES-20001 - Valledupar
País	COLOMBIA
Departamento	Cesar
Municipio	Valledupar
Dirección	CRA 5 N° 15-69
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 5 N° 15-69	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUÉ:

Luego de examinar los estados financieros de la empresa **DCI COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT. 824.003.490 – 9, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

EDUARDO USTARIZ ARAMENDIZ
C.C 77.017.530
Representante legal
DCI COLOMBIA S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1136-SGR DE 2025 CD-SGR-1106-2025 CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9.

Señores:
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
ATN: LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
E.S.D.

ASUNTO: INFORME NO 4.

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ELABORACION DE AVALÚOS EN PREDIOS EN ZONA URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
No. DEL CONTRATO	1136-SGR DE 2025
CONTRATISTA	DCI - COLOMBIA S.A.S NIT: 824003490-9
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($499.705.871) M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN NO 1 IVA INCLUIDO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($249.852.935,50)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($749.558.806,50)
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
PRORROGA 1 PLAZO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA 2 PLAZO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA 3	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL CONTRATO	SISTE (7) MESES Y QUINCE DIAS
FECHA DE INICIO	22-04-2025.
SUPERVISOR	LAURA VANESSA GARRIDO TORRES Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA PARA LA PRESENTACION DE ESTE CUARTO INFORME.

El Municipio de Valledupar requiere la realización de avalúos para el fortalecimiento de las bases de datos de investigaciones del mercado inmobiliario, que servirán de soporte para procesos de enajenación voluntaria, conocer el valor de algunos inmuebles propios o particulares; estos avalúos tienen como objetivo: presentar acciones judiciales encaminadas a su recuperación, conocer el precio mínimo de venta y adelantar procesos de enajenación voluntaria.

En la etapa de realización de los avalúos, según la misma ley 388/97, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, la entidad que haga sus veces o los peritos afiliados a las Lonjas, establecerán los precios comerciales de los inmuebles, teniendo en cuenta su ubicación anterior de la acción y determinarán el correspondiente precio de referencia en las zonas que contengan hechos generadores de plusvalía.

Es importante mencionar que, la función de DCI Colombia S.A.S, es entregar la documentación completa obtenida en la etapa de diagnóstico, coordinar los aspectos metodológicos y de criterios para la determinación de la secuencia de avalúos y la definición de los sitios o puntos de referencia para cada una de las zonas.

Para el tema de los avalúos de acuerdo con la Ley 388/97 y la resolución del IGAC No.0620 del 2008, los procedimientos y la metodología son las siguientes:

Documentos necesarios para la práctica de los Avalúos:

La entidad interesada en la realización del avalúo debe entregar a la entidad encargada los siguientes documentos:

- Identificación del inmueble o inmuebles, por su dirección y descripción de linderos.
- Copia de la cédula catastral siempre que esta exista.
- Copia del certificado de tradición del inmueble objeto del avalúo, cuya fecha de expedición no sea anterior a tres (3) meses a la fecha de la solicitud.
- Copia del plano del predio o predios, con indicación de las áreas de terreno, de las construcciones o mejoras del inmueble motivo del avalúo, según el caso.
- Cuando se trate de un avalúo de una parte de un inmueble, además de los documentos e información señalados para el inmueble de mayor extensión, se deberá adjuntar plano de la parte objeto del avalúo, con indicación de sus linderos, rumbos y distancias.

El informe de avalúo contendrá todos los elementos que, a juicio de los peritos designados, sean relevantes para la fijación del valor comercial del predio o inmueble, además de los establecidos en la normatividad vigente aplicable. Para el mayor rendimiento en el trabajo de campo es necesario el acompañamiento efectivo del propietario del predio o la persona autorizada por él, para orientar a los peritos en el sitio. Este tema es muy importante y determinante para el objeto de los trabajos valuatorios y en el cumplimiento de los plazos propuestos y el tiempo de respuesta.

El Informe del Avalúo contendrá como mínimo los siguientes ítems:

- Todos los parámetros establecidos en el decreto 1420 de 1998 y la resolución reglamentaria 0620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de manera fundamental el decreto 1510 de junio 17 del 2013 por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Observaciones jurídicas a que haya lugar (no comprende estudio de títulos).
- Registro fotográfico
- Localización de la propiedad en la manzana o el sector.

ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL

El producto ofrecido corresponde a avalúos corporativos realizados por DCI Colombia S.A.S y la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CÉSAR a los bienes inmuebles determinados, de conformidad con los estudios de títulos y los documentos catastrales correspondientes, para lo cual aplicamos nuestros procesos específicos que garantizan la transparencia e idoneidad del resultado.

El procedimiento y las características del avalúo corporativo, indicado para estos casos, los realizaremos mediante los siguientes pasos:

Asignación de él o los peritos.

Una vez recibida la asignación, él o los peritos realizarán las siguientes actividades:

1. Visita técnica a cada uno de los inmuebles objeto del Avalúo.

2. Tomar fotografías que identifiquen el predio y las mejoras objeto del Avalúo

3. Evaluar las condiciones de cada inmueble de acuerdo a la ficha y plano predial, y la metodología establecida por el IGAC.

4. Producir el correspondiente concepto de peritazgo (Ponencia)

- Ponencia del trabajo realizado por el o los peritos.
- Estudio por la Junta Técnica de Avalúos Corporativos.

La Junta está compuesta por miembros expertos asociados, elegidos entre los más expertos y calificados Avaluadores, a quienes compete, previa sustentación personal de la ponencia presentada por el miembro designado:

1. Revisar, estudiar y aprobar por unanimidad el dictamen pericial final.

2. Producir el correspondiente concepto de peritazgo (Certificado de Avalúo), dentro de plazo establecido en el Decreto 1420/98, y en concordancia con el cronograma de priorización de la transacción determinado por la compañía.

3. Realizar los informes de avalúo final para el predio con las observaciones a que hubiere lugar.

4. Mantener en reserva la información que obtenga y conozca con ocasión y desarrollo del contrato, obligación extensiva a las personas que intervengan por cuenta de esta en su ejecución.

5. Entregar en original y copia, firmados por el representante legal de DCI COLOMBIA S.A.S. y el perito designado, el informe final de avalúo, incorporando dentro del documento una fotocopia de la ficha predial con su plano.

En consecuencia, el objeto del presente informe es determinar el valor comercial del inmueble en estudio, el cual se basa inicialmente en el método de investigación, comparación de mercado de inmuebles nuevos o usados, características del terreno, el análisis del valor de reposición para determinar el valor de las construcciones, el cual responde a un mercado abierto y comparativo no limitado, pero que se tiene como principal fuente para determinar el valor comercial la oferta de inmuebles con características similares y costos reales del metro cuadrado de terreno o valor de la hectárea que se oferte en el mercado, También es importante la edad de las construcción sus acabados y el estado de conservación en que se encuentre el inmueble y las mejoras con que cuente el inmueble en estudio.

Por lo anterior, se hace entrega en físico y digital de los informes y visitas técnicas para determinar el valor comercial de los inmuebles que se describen a continuación:

	RUIZ GUERRERO TATIANA ESTELA	Terreno Rural para Parcelación Campestre Betel, Kilometro 5, Camino al Corregimiento del Jabo, en la Carretera Valledupar Guacoche, municipio de Valledupar, Carretera Valledupar Guacoche	193.831,66	193831,66	residencial campestre	296	57.374.171
	LASCANO MORALES & HIJOS S.C.S. NIT. 824005070-8	Lote de terreno que hace parte del predio de mayor extensión "Agropecuaria La Esperanza", Carreteable Valledupar-Los Cominos km 1,8 Valledupar – Cesar	3.066.388,40	2965676,09	residencial campestre	296	39.000.000
25062	190-153072 (MAYOR EXTENSIÓN)	CONSTRUCTORA CONSTRUVID S.A.S	Calle 16B1 con Carrera 45Bis Casas La Pradera II	135,93	urbano	8450	1.148.609
25067	NO APLICA	FUNDACION CENTRO JUVENIL Y CASA TALLER DE LA ADOLESCENTE EMBARAZADA	Calle 31 # 4H-104	577,20	urbano	4028	2.324.954
25064	190-1059	LUIS ALBERTO MONSALVO RAMIREZ	CORREGIMIENTO VALENCIA DE JESUS	33.709,12	rural	145	4.887.822
25065	190-47604	ELODIA MARIA RAMIREZ MENDOZA	CORREGIMIENTO AGUAS BLANCAS	60.132,00	rural	82	4.930.824
25068	190-113050	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Lote de terrero urbano "Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera". Comuna 4 Carrera 38 con Calle 20 Ciudadela 450 años	45191,9	urbano	296	13.376.802
						SUBTOTAL	**123.043.182**
						IVA	**23.378.205**
						TOTAL	**146.421.387**

Atentamente,

EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ.
C.C. 77.017.530.
Representante Legal
DCI - COLOMBIA S.A.S

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 6208

martes 11 noviembre 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2025

Beneficiario: 824003490 - DCI - COLOMBIA S.A.S

CDP: 3822 **Fecha CDP:** viernes 10 octubre 2025

Resolución: ADICION #1136-SGR **Fecha de Resolución:** viernes 17 octubre 2025

OBJETO

ADICION AL CONTRATO N° 1136 - SGR DE 2025 DE FECHA 22 DDE ABRIL DE 2025 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ELABORACION DE AVALUOS EN PREDIOS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 202500000018505

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.04.06.0 02.4011.01.01 - 20 000, 000, 000, 000	91119 - Otros servicios de la administracion publica n c p 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	**$ 249.852.935,50**	**$ 0,00**
		Total		**$ 249.852.935,50**

TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CTVS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: LAURA VANESSA GARRIDO TORRES			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 13/11/2025 11.49 AM	IP Imprimió:

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 1958

lunes 07 abril 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2025

Beneficiario: 824003490 - DCI - COLOMBIA S.A.S

CDP: 1445 **Fecha CDP:** jueves 20 marzo 2025

Resolución: 1136-SGR **Fecha de Resolución:** lunes 07 abril 2025

OBJETO

ELABORACION DE AVALUOS EN PREDIOS DE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN 202500000018505

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.3.2.02.02.009.04.06.0 02.4011.01.01 - 20 000, 000, 000, 000	91119 - Otros servicios de la administracion publica n c p 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	**$ 499.705.871,00**	**$ 0.00**
		Total	**$ 499.705.871,00**	

TOTAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: LAURA VANESSA GARRIDO TORRES			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 11/04/2025 10.06 AM	IP Imprimió: 190.60.39.11,

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824003490
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DCI COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 14 Nº 13 C 60 OFICINA 310 EDIF AGORA	TELÉFONO:	5837031
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - LUIS EDUARDO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7991722380**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1940143101		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.044.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.044.700	$ 0	$ 1.044.700
SUBTOTALES:										**$ 1.500.300**	**$ 0**	**$ 1.500.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 318.300	$ 256.900	$ 0	$ 0	$ 575.200	$ 0	$ 0	$ 575.200
SUBTOTALES:													**$ 632.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 632.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 146.900	$ 146.900	$ 0	$ 0	$ 146.900
SUBTOTALES:									**$ 146.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 146.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	5	$ 375.300	$ 0	$ 375.300
SUBTOTALES:			**$ 375.300**	**$ 0**	**$ 375.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 1065838698	TORRES DE LA VICTORIA LUIS EDUARDO	BENEF UPC ADIC		$ 0				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 0	$ 0	$ 90.900	$ 90.900			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1192779434	TORRES DE LA VICTORIA ANA LUCIA	BENEF UPC ADIC		$ 0				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 0	$ 0	$ 166.000	$ 166.000			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 49743882	GUTIERREZ IZQUIERDO LUZ HELENA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 49766978	DE LA VICTORIA POLO JULIA MONICA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CC 77017530	USTARIZ ARAMENDIZ EDUARDO JOSE	DEPEND		$ 3.681.700	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.681.700	$ 589.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 589.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.681.700	$ 147.300	$ 0	$ 147.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.681.700		$ 89.700	30	$ 3.681.700	CCF15-COMFACESAR	$ 147.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
6	CC 77029559	SOCARRAS GUILLEN FABIAN ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
7	CC 77196273	BRITTO FERNANDEZ DANIEL ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 2.654.700

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR OFICINA ASESORA DE PLANEACION				PAGINA	1-4
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	**4**		**FECHA (DÍA/MES/AÑO)**		**24/11/2025**

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		**TIPO DE CONTRATO**		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	
		No.	**1136-SGR**	**FECHA (DIA/MES/AÑO) DE APROBACION - VER SECOP**	**07/04/2025**
CONTRATANTE		**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**		**NIT.**	**800.098.911-8**
CONTRATISTA	**PERSONA NATURAL**	**NOMBRE**			
		C.C.			
	PERSONA JURIDICA	**RAZON SOCIAL**		**DCI COLOMBIA S.A.S**	
		NIT	**824003490-9**		
		REPRESENTANTE LEGAL		EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ	
		C.C.		77.017.530	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL ($)		**499.705.871**		**BASE GRAVABLE**	**419.920.900,00**
				IVA (19%)	**79.784.971,00**
VALOR ADICION 1		**249.852.936**		**BASE GRAVABLE**	**202.380.878**
				IVA (19%)	**47.472.058**
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ELABORACION DE AVALÚOS EN PREDIOS EN ZONA URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
FORMA DE PAGO INICIAL		El Municipio cancelará al contratista el valor del presente contrato, de la siguiente forma: Se cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con las actividades realizadas, entregadas y recibidos a satisfacción, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. El sistema de costos por servicio de los avalúos, será medido por valor de metros cuadrados, que incluye el valor de los impuestos, estampillas y demás tributos de orden departamental y municipal que se generen con la futura contratación, siguiendo las tarifas nacionales que señalan a continuación: TABLA DE VALORES AVALÚOS POR METROS CUADRADOS BIENES URBANOS Fuente: Sociedad de Activos Especiales (SAE). 2024 Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar: ✓ Presentación de informes de ejecución, en los que se especificarán los servicios efectivamente prestados, y los elementos e insumos entregados y recibidos a satisfacción. ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. ✓ Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. ✓ Facturas que deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato, previa verificación de las características técnicas, informe de supervisión donde conste la debida manifestación del cumplimiento del objeto contratado			

FORMA DE PAGO ADICION 1	El Municipio cancelará al contratista el valor del presente contrato, de la siguiente forma: Se cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con las actividades realizadas, entregadas y recibidos a satisfacción, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. El sistema de costos por servicio de los avalúos, será medido por valor de metros cuadrados, que incluye el valor de losimpuestos estampillas y demás tributos de orden departamental y municipal que se generen con la futura contratación, siguiendo las tarifas nacionales que señalan a continuación: TABLA DE VALORES AVALÚOS POR METROS CUADRADOS BIENES URBANOS Fuente: Sociedad de Activos Especiales (SAE). 2024 Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar: ✓ Presentación de informes de ejecución, en los que se especificarán los servicios efectivamente prestados, y los elementos e insumos entregados y recibidos a satisfacción. ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. ✓ Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. ✓ Facturas que deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato, previa verificación de las características técnicas, informe de supervisión donde conste la debida manifestación del cumplimiento del objeto contratado y una Adicion por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($249.852.935,50).que se pagara de la siguiente manera DOS PAGOS PARCIALES de acuerdo con las actividades realizadas, entregadas será medido por valor de metros cuadrados, que incluye el valor de los impuestos estampillas y demás tributos de orden departamental y municipal que se generen con la futura contratación, siguiendo las tarifas nacionales que señalan a continuación: TABLA DE VALORES AVALÚOS POR METROS CUADRADOS BIENES URBANOS Fuente: Sociedad de Activos Especiales (SAE). 2024 por valor CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($124.926.468,00) CUARTO: Como consecuencia de lo anterior, y en virtud de la adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 1136-SGR DE 2025 de 22 DE ABRIL DE 2025, que se llegare a celebrar en virtud del presente documento, el contratista deberá proceder a realizar el pago de los impuestos a que hubiere a lugar con ocasión a la adición del contrato inicial.
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL	TRES (3) MESES contados a partir del inicio de la ejecución del contrato. DIAS, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO PRORROGA 1	Ampliar el plazo de ejecución contractual del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025 de 22 DE ABRIL DE 2025, por el término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS
PLAZO DEL CONTRATO PRORROGA 2	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO DEL CONTRATO ADICION 3	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES QUINCE (15) DIAS

DATOS PRESUPUESTALES INICIALES		**NUMERO**	**EXPEDIDO**	**VALOR**
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP**	1445	20/03/2025	499.705.871
REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP**	1958	07/04/2025	499.705.871
DATOS PRESUPUESTALES ADICION 1		**NUMERO**	**EXPEDIDO**	**VALOR**
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP**	3822	10/10/2025	249.282.935
REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP**	6208	11/11/2025	249.282.935

	APLICAN	NO APLICAN	NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE
GARANTIAS - POLIZAS INICIAL	**SI**		320 - 47 - 994000032121 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE FECHA 08/04/2025
GARANTIAS - POLIZAS ADICION 1	**APLICAN**	**NO APLICAN**	**NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE**
	SI		320 47 994000032121 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE FECHA 17/10/2025

FECHA APROBACION POLIZAS INICIAL EN EL SECOP (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)	**22/04/2025**
FECHA APROBACION POLIZAS ADICION 1 EN EL SECOP (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)	**23/10/2025**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	**22/04/2025**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**NOMBRE**	**LAURA VANESSA GARRIDO TORRES**			
	CARGO - AREA	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL			
INFORME SUPERVISION No.	**4**	**CONTRATISTA**	**CONTRATO**	**PAGINA**	**2-2**
FECHA (DIA/MES/AÑO)	**24/11/2025**	0 DCI COLOMBIA S.A.S	1136-SGR		

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO No. 000110 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLAS MUNICIPALES ADICION

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO No. 000110 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL CONTRATO INICIAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA (DIA/MES/AÑO)
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	325007114	08/04/2025

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL ADICION 1

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA (DIA/MES/AÑO)
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32504022443	21/11/2025

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI APLICA MARQUE X
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X

ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL			SI APLICA MARQUE X
MES PLANILLA	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	
OCTUBRE	7991722380	19/11/2025	X

RUT VIGENCIA ACTUAL (SI APLICA, MARCAR X TENIENDO EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABILIDAD SEGÚN RUT	SI APLICA MARCAR X
	RESPONSABLE DE IVA	X
	FACTURADOR ELECTRONICO	X
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
	REGIMEN ORDINARIO	X
	REGIMEN ESPECIAL	
	GRAN CONTRIBUYENTE	

EJECUCION FINANCIERA		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	499.705.871	
(-) PAGOS REALIZADOS	499.705.871	
VALOR ADICION 1	249.852.936	
(-) VALOR A PAGAR	146.421.386	
(=) SALDO POR EJECUTAR	103.431.550	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO (DIA/MES/AÑO)	
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	23/10/2025
FECHA DE FINZALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	22/11/2025

VALOR A PAGAR ($)		
BASE GRAVABLE GENERAL		123.043.182,00
(+) IVA	19% IVA	23.378.204,00
(=) TOTAL VALOR FACTURADO O COBRADO		146.421.386

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA ($) DE:	146.421.386

SUPERVISOR CONTRATO		
	FIRMA	
	NOMBRE	LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
	CARGO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

DCI - COLOMBIA S.A.S.

Actividad Económica Principal 7111
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 162

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101393631 de 11/11/2025 - 11/11/2026 autoriza FE - 159 a FE - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	04/12/2025 11:14
Fecha de Vencimiento	04/12/2025 11:14
Fecha de Validación	04/12/2025 11:28
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	DCI - COLOMBIA S.A.S.
Nombre Comercial	DCI COLOMBIA
NIT	824003490
Obligación	NO APLICA
Email	elmilagrooil@gmail.com
Teléfono	5837031
Dirección Fiscal	CR 14 13 C 60 OF 310 BRR ALFONSO LOPEZ, VALLEDUPAR, (CESAR, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT	800098911
Obligación	IVA
Email	TESORERO@VALLEDUPAR-CESAR.GOV.CO
Teléfono	5742400
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	AVALUO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO JURÍDICO Y TÉCNICO A LOS CONCEPTOS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPUESTAS QUE DEBA EMITIR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LOS PREDIOS BENEFICIARIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR -contrato N° 2736-SGR DE 2025	1	EA	$58,500,000.00	IVA 19%	$58,500,000.00	$69,615,000.00

1

Subtotal	$58,500,000.00
IVA 19%	$11,115,000.00
Total a Pagar	$69,615,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 311a2084f2dad7d45c421617a754c43168be2f49b661406cdea3b99394a15223556118f5de6c24796c59a7b1709b796e

DCI - COLOMBIA S.A.S.

Actividad Económica Principal 7111
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 163

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101393631 de 11/11/2025 - 11/11/2026 autoriza FE - 159 a FE - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	04/12/2025 11:22
Fecha de Vencimiento	04/12/2025 11:22
Fecha de Validación	04/12/2025 11:37
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	DCI - COLOMBIA S.A.S.
Nombre Comercial	DCI COLOMBIA
NIT	824003490
Obligación	NO APLICA
Email	elmilagrooil@gmail.com
Teléfono	5837031
Dirección Fiscal	CR 14 13 C 60 OF 310 BRR ALFONSO LOPEZ, VALLEDUPAR, (CESAR, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT	800098911
Obligación	IVA
Email	TESORERO@VALLEDUPAR-CESAR.GOV.CO
Teléfono	5742400
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	AVALUO	CONTRATO 1136-SGR DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ELABORACION DE AVALÚOS EN PREDIOS EN ZONA URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	1	EA	$123,043,182.00	IVA 19%	$123,043,182.00	$146,421,386.58

1

Subtotal	$123,043,182.00
IVA 19%	$23,378,204.58
Total a Pagar	$146,421,386.58

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 570017fd512ac54d666980044a58c067d5b2dabee709b7888fb8a5a910507c809bd155ac12c4af2c63d2bcb24524f88d

(PRÓRROGA N°4) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1136-SGR DE CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9

Contrato No.	**1136-SGR DE 2025**
Proceso No.	**CD-SGR-1106-2025**
Modalidad de contratación:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
Contratista:	**DCI - COLOMBIA S.A.S**
NIT:	**824003490-9**

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ** domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 5 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** por una parte, y por la otra **EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ,** identificado con cedula de ciudadanía número C.c. 77,017,530, quien actúa en calidad de representante legal de **DCI - COLOMBIA S.A.S,** NIT. 824003490-9 quien se denominará **el CONTRATISTA,** hemos acordado el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS Profesionales, en las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación:

CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ELABORACION DE AVALÚOS EN PREDIOS EN ZONA URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
2) Plazo Inicial:	**TRES (03) MESES**
2.1) Plazo de Prorroga No 1	**Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución será el **cinco (05) de septiembre de 2025**.
2.2Plazo de Prorroga No 2	**Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución será el **Diecinueve (19) de Octubre de 2025**.
Plazo Adicion y Prorroga de Prorroga No 3	**Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución será el **Tres (03) de Diciembre de 2025**.

(PRÓRROGA N°4) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1136-SGR DE CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9

Prorroga N° 4	**Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025, por el término de **28 DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución será el**31 de Dicciembre de 2025**.
2.3.) Plazo total del contrato	**OCHO (8) MESES Y TRECE (13) DIAS**
3) Valor Contrato:	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($499.705.871) M/CTE IVA INCLUIDO.**
4) Valor Adicion 1	**DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($249.852.935,50**
3.1) No modificación del valor.	Las partes dejan expresa constancia de que la presente prórroga modifica únicamente el plazo de ejecución del contrato, y en ningún caso implica una adición o modificación a su valor, el cual se mantiene en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($749.558.806,50)
4) Forma de pago:	El Municipio cancelará al contratista el valor del presente contrato, de la siguiente forma: Se cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con las actividades realizadas, entregadas y recibidos a satisfacción, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. El sistema de costos por servicio de los avalúos, será medido por valor de metros cuadrados, que incluye el valor de los impuestos, estampillas y demás tributos de orden departamental y municipal que se generen con la futura contratación, siguiendo las tarifas nacionales que señalan a continuación: TABLA DE VALORES AVALÚOS POR METROS CUADRADOS BIENES URBANOS Fuente: Sociedad de Activos Especiales (SAE). 2024 Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar: ✓ Presentación de informes de ejecución, en los que se especificarán los servicios efectivamente prestados, y los elementos e insumos entregados y recibidos a satisfacción. ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. ✓ Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. ✓ Facturas que deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato, previa verificación de las características técnicas, informe de supervisión donde conste la debida manifestación del cumplimiento del objeto

(PRÓRROGA N°4) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1136-SGR DE CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9

	contratado. . y una Adición por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($249.852.935,50).**que se pagara de la siguiente manera DOS PAGOS PARCIALES de acuerdo con las actividades realizadas, entregadas será medido por valor de metros cuadrados, que incluye el valor de los impuestos estampillas y demás tributos de orden departamental y municipal que se generen con la futura contratación, siguiendo las tarifas nacionales que señalan a continuación: TABLA DE VALORES AVALÚOS POR METROS CUADRADOS BIENES URBANOS Fuente: Sociedad de Activos Especiales (SAE). 2024 por valor **CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($124.926.468,00)**
6) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías,* que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es Obligatoria.
7) Requisitos de perfeccionamiento y Ejecución:	El presente Otro Sí de prórroga se entiende perfeccionado con la aceptación y firma de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.
8) Documentos:	Los documentos que a continuación se relacionan se considerarán para todos los efectos parte integrante del Otro Sí de prórroga No. 1 realizada al contrato electrónico y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Acta de justificación emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación.
9) Régimen Legal	El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015
10) Vigencias de las estipulaciones	Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.
11) Garantías:	Teniendo en cuenta que para la celebración del contrato principal no se exigió la constitución de garantías, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se requiere la modificación o extensión de las mismas para la presente prórroga.
12) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.

(PRÓRROGA N°4) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1136-SGR DE CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9

13) Notificaciones:	**Contratista:**	Dirección: CR 14 13C 60 OF 310 EDIFICIO AGORA Teléfono: 3157185452 Correo electrónico: eustariz64@gmail.com Usuario SECOP: DCI - COLOMBIA S.A.S
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.		
Proyectó:	Abogada Contratista - Carolina Ester Pertuz	
Revisó:	GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ – Secretario General	
Aprobó:	GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ – Secretario General	

Nota 1: El procedimiento de modificación se realizará a través del portal web SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Número del contrato N° **1136-SGR DE 2025,** Número de proceso **CD-SGR-1106-2025**

Nota 2: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co Buscar por el número del proceso.

Nota 3: las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará en el contrato electrónico N° **1136-SGR DE 2025,** Número de proceso **CD-SGR-1106-2025**

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202572982

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000032121 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **DCI COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **824.003.490-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 14 13 C 60 OF 310 EDIFICIO AGORA CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3157185452

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/04/2025	03/04/2026	74,955,880.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/04/2025	31/12/2028	37,477,940.35

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

ANEXO No.4
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO A DOCUMENTO DE PRORROGA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

BENEFICIARIOS
NIT 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No.1136-SGR DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ELABORACION DE AVALÚOS EN PREDIOS EN ZONA URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***112,433,821.05	$ **********41,585	$********0.00	$ ********7,901	$ **********49,486

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320257298

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A080DF9765E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202572982

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000032121 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **DCI COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **824.003.490-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 14 13 C 60 OF 310 EDIFICIO AGORA CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3157185452

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.098.911-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/04/2025	03/04/2026	74,955,880.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/04/2025	31/12/2028	37,477,940.35

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

ANEXO No.4
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA POLIZA DE ACUERDO A DOCUMENTO DE PRORROGA DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

BENEFICIARIOS
NIT 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No.1136-SGR DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ELABORACION DE AVALÚOS EN PREDIOS EN ZONA URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***112,433,821.05	$ **********41,585	$********0.00	$ ********7,901	$ **********49,486

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320257298

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A080DF9765E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(PRÓRROGA N°4) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1136-SGR DE CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9

Contrato No.	**1136-SGR DE 2025**
Proceso No.	**CD-SGR-1106-2025**
Modalidad de contratación:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
Contratista:	**DCI - COLOMBIA S.A.S**
NIT:	**824003490-9**

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ** domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 5 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** por una parte, y por la otra **EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ,** identificado con cedula de ciudadanía número C.c. 77,017,530, quien actúa en calidad de representante legal de **DCI - COLOMBIA S.A.S,** NIT. 824003490-9 quien se denominará **el CONTRATISTA,** hemos acordado el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS Profesionales, en las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación:

CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA ELABORACION DE AVALÚOS EN PREDIOS EN ZONA URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
2) Plazo Inicial:	**TRES (03) MESES**
2.1) Plazo de Prorroga No 1	**Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución será el **cinco (05) de septiembre de 2025**.
2.2Plazo de Prorroga No 2	**Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución será el **Diecinueve (19) de Octubre de 2025**.
Plazo Adicion y Prorroga de Prorroga No 3	**Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025, por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución será el **Tres (03) de Diciembre de 2025**.

(PRÓRROGA N°4) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1136-SGR DE CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9

Prorroga N° 4	**Prorrogar** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1136-SGR DE 2025, por el término de **28 DÍAS CALENDARIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del plazo de ejecución será el**31 de Dicciembre de 2025**.
2.3.) Plazo total del contrato	**OCHO (8) MESES Y TRECE (13) DIAS**
3) Valor Contrato:	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($499.705.871) M/CTE IVA INCLUIDO.**
4) Valor Adicion 1	**DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($249.852.935,50**
3.1) No modificación del valor.	Las partes dejan expresa constancia de que la presente prórroga modifica únicamente el plazo de ejecución del contrato, y en ningún caso implica una adición o modificación a su valor, el cual se mantiene en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($749.558.806,50)
4) Forma de pago:	El Municipio cancelará al contratista el valor del presente contrato, de la siguiente forma: Se cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con las actividades realizadas, entregadas y recibidos a satisfacción, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. El sistema de costos por servicio de los avalúos, será medido por valor de metros cuadrados, que incluye el valor de los impuestos, estampillas y demás tributos de orden departamental y municipal que se generen con la futura contratación, siguiendo las tarifas nacionales que señalan a continuación: TABLA DE VALORES AVALÚOS POR METROS CUADRADOS BIENES URBANOS Fuente: Sociedad de Activos Especiales (SAE). 2024 Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar: ✓ Presentación de informes de ejecución, en los que se especificarán los servicios efectivamente prestados, y los elementos e insumos entregados y recibidos a satisfacción. ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. ✓ Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. ✓ Facturas que deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato, previa verificación de las características técnicas, informe de supervisión donde conste la debida manifestación del cumplimiento del objeto

(PRÓRROGA N°4) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1136-SGR DE CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9

	contratado. . y una Adición por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($249.852.935,50).**que se pagara de la siguiente manera DOS PAGOS PARCIALES de acuerdo con las actividades realizadas, entregadas será medido por valor de metros cuadrados, que incluye el valor de los impuestos estampillas y demás tributos de orden departamental y municipal que se generen con la futura contratación, siguiendo las tarifas nacionales que señalan a continuación: TABLA DE VALORES AVALÚOS POR METROS CUADRADOS BIENES URBANOS Fuente: Sociedad de Activos Especiales (SAE). 2024 por valor **CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($124.926.468,00)**
6) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías,* que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es Obligatoria.
7) Requisitos de perfeccionamiento y Ejecución:	El presente Otro Sí de prórroga se entiende perfeccionado con la aceptación y firma de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.
8) Documentos:	Los documentos que a continuación se relacionan se considerarán para todos los efectos parte integrante del Otro Sí de prórroga No. 1 realizada al contrato electrónico y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Acta de justificación emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación.
9) Régimen Legal	El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015
10) Vigencias de las estipulaciones	Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.
11) Garantías:	Teniendo en cuenta que para la celebración del contrato principal no se exigió la constitución de garantías, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se requiere la modificación o extensión de las mismas para la presente prórroga.
12) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.

(PRÓRROGA N°4) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1136-SGR DE CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DCI - COLOMBIA S.A.S, NIT. 824003490-9

13) Notificaciones:	**Contratista:**	Dirección: CR 14 13C 60 OF 310 EDIFICIO AGORA Teléfono: 3157185452 Correo electrónico: eustariz64@gmail.com Usuario SECOP: DCI - COLOMBIA S.A.S
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.		
Proyectó:	Abogada Contratista - Carolina Ester Pertuz	
Revisó:	GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ – Secretario General	
Aprobó:	GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ – Secretario General	

Nota 1: El procedimiento de modificación se realizará a través del portal web SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Número del contrato N° **1136-SGR DE 2025,** Número de proceso **CD-SGR-1106-2025**

Nota 2: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co Buscar por el número del proceso.

Nota 3: las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará en el contrato electrónico N° **1136-SGR DE 2025,** Número de proceso **CD-SGR-1106-2025**